



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA POR LA QUE SE ESTABLECE LA REAPERTURA DE LA PESQUERÍA DE RAYA MOSAICO EN AGUAS DE LA UE DE LA ZONA IX (STOCK RJU/9-C).

La pesquería de la raya mosaico (*Raja undulata*) en aguas de la Unión de la zona IX (stock RJU/9-C) permanece cerrada desde las 00:00 horas (hora peninsular) del 1 de enero de 2021, estableciéndose su cierre con motivo de la exigua cuota inicialmente asignada a España, y de la deducción de cuota aplicable a España, por causa de la sobrepesca efectuada en años anteriores

Tras la asignación definitiva de cuota España y tras la aplicación de la deducción mencionada a la misma, actualmente se observa existe un remanente de cuota disponible de este stock (RJU/9-C), lo que justificaría la reapertura de esta pesquería con el fin de aprovechar esta cantidad en lo que resta de campaña.

Por ello, resuelvo:

- La reapertura, para los buques con pabellón español, **de la pesquería de raya mosaico** (*Raja undulata*) en aguas de la Unión de la zona IX (**stock RJU/9-C**) a partir de las **00:00 horas** (hora peninsular) del **15 de diciembre de 2021**.
- Se recuerda en cualquier caso que la reapertura es solo para las posibles capturas accesorias que puedan producirse, al no poderse efectuar pesca dirigida a esta especie en las zonas cubiertas por este TAC

Madrid, a 14 de diciembre de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA

Juan Ignacio Gandarias Serrano

